



PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00110-00  
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada GERSON DAVID LIZARAZO RANGEL; a favor de la Parte Ejecutante:

| CONCEPTO                                                          | VALOR             |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Agencias en Derecho                                               | \$ 814.400        |
| Notificación Personal (1)                                         | \$ 7.000          |
| <b>TOTAL: OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.</b> | <b>\$ 821.400</b> |

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.  
Bucaramanga, 04 de octubre de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.  
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 161 del 05 de octubre de 2021